

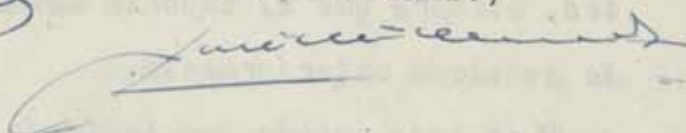
Nº 5

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día diez y seis de enero de mil novecientos cincuenta y dos, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda convocatoria, el día diez y ocho de los corrientes a la misma hora.

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,



Nº 6.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 18 DE ENERO DE 1952.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día diez y ocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Miguel Nadal Pont, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don José María Fuster Llabrés, el Interventor de Fondos Municipales Don Jaime Busquets, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las trece horas y catorce minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda pase a la Comisión de Estadística para informe. --- Estadística, una propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado del Excmo. Ayuntamiento en el Consejo de Administración del Montepío de Funcionarios y Empleados Municipales de esta Corporación, Sr. Garau, en la que solicita, representando a dicho Consejo, se denomine con el nombre de Virgen de Nuestra Sra. de La Salud, la plazoleta existente hoy frente a la entrada principal de la Iglesia de San Miguel, sita en la calle del mismo nombre, .





3. Se acuerda conceder permisos para obras particulares. -----  
Acto continuo, y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía, encargada de la Sección de Obras, se acuerda conceder veinte y siete permisos para realizar obras de carácter particular a otros tantos peticionarios, según una relación que presenta la que comienza por el permiso interesado por Don Juan del Pozo Ramiro, cercar solar sito en Cas Capistol; y termina por el permiso interesado por Don José Aguiló Fuster, empezar la cimentación y vallado interín se aprueban los planos presentados, en el solar sito en la calle de Velázquez, esquina A. de la Merced.

4. Se acuerda autorizar a E.M. A.Y A. para apertura de determinadas zanjias.-----  
Tambien a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de varias zanjias para obras de su competencia, debiendo dejar el pavimento en perfectas condiciones, siendo las calles en las que han de abrirse las zanjias, las siguientes: Marqués de la Genia, esq. A.C.Sotelo; calle frontera Nuevo Mercado; calle Frailes; calle Cotoner; calle Cap.Castell; calle Aragón; calle Bartolomé Castell y calle de Felipe Bauzá.

5. Se acuerda conceder autorización colocación letrero. ---  
Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda autorizar a Don Antonio Martorell Balaguer para que pueda colocar un letrero con la inscripción "Compañía Adriática de Seguros, Vida, Incendios, Accidentes, Transportes", en el edificio sito en la Pl. España nº 20.

6. Se acuerda autorizar apertura establecimiento. -----  
Seguidamente, y a propuesta de la misma Comisión, se acuerda autorizar a Don José Mayans Yern, para que pueda proceder a la apertura de un local destinado a la venta de artículos de limpieza, sito en la calle de Luis Martí nº 270.

7. Se acuerda autorizar traspasos permisos deparada. -----  
A propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar los siguientes traspasos de permisos deparada; el permiso nº 351, pasa de Don Francisco Moll Sastres, a Doña Catalina Ramis Ribas, coche Hupp.B.43872; el permiso nº 339 pasa de Doña Amparo Montoño Cozar, a Don Ramón Rullán Alemany, coche que figuraba inscrito en tal permiso; permiso nº 95, de Don Juan Ochogavía Cánaves, pasa a nombre de Don Gabriel Pujadas Martorell, coche Singer P.M.6320;



8. Se acuerda exención arbitrio apertura establecimiento. -----

A propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de Arbitrios, se acuerda declarar exenta de pago del arbitrio sobrelicencia de apertura de establecimiento a Doña Margarita Mut, por el permiso que le fué concedido para apertura de un establecimiento dedicado a la venta de calzado en un local de la finca propiedad de Don José Alemany Vidal, sita en la que se denominó calle del Teatro Balear, frente a la entrada del nuevo Mercado.

9. Se acuerda desestimar recurso interpuesto por los Srs. Antonio Sánchez y Gabriel Buades. -----

A propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda desestimar los recursos interpuestos por los Srs. Don Antonio Sánchez "arango y Don Gabriel Buades Martorell, encartado en el expediente nº 148 del año 1950, instruido por infracción de Ordenanzas de exacciones municipales, contra el fallo adoptado por el Sr. Alcalde en dicho expediente, en virtud del cual se les impuso la multa de quinientas pesetas a cada uno de ellos, y consecuentemente, confirmar el acuerdo de la Alcaldía de 25 de octubre de 1951, imponiéndoles la sanción de referencia.

10. Se acuerda anulación liquidación Plus-Valía a Don Joaquín Pomar. -----

También a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda anular la liquidación provisional practicada a Don Joaquín Pomar Fuster, por el incremento de valor de los terrenos respecto a la finca que adquirió de los albaceas de Doña Catalina Sitjar, por existir en dicha liquidación error en la fecha de transmisión anterior, y que se practique nueva liquidación conforme a derecho.

11. Se acuerda exención pago arbitrio Instalación Motores, a Don Jacinto Antolí. -----

También a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda declarar exento de pago del arbitrio sobrelicencia sobre instalación de Motores, a Don Jacinto Antolí, y, en consecuencia, dar de baja el recibo que por el expresado concepto le ha sido girado, por no haber podido utilizar su industria por causas ajenas a su voluntad.

12. Se acuerda inscripción solares en Registro Público de idem. -

Seguidamente se acuerda la inscripción en el Registro Público de Solares sin edificar, de las siguientes porciones de terreno: solar de Don Juan Caldentey Caldentey, sito en la calle de la Iglesia, de cuatrocientos veinte metros cuadrados de superficie.

Solar propiedad de Doña Maria Aurora Ginés, sito en la calle de la Iglesia



de Son Farera, de cuatrocientos veinte metros cuadrados de superficie.

Solar propiedad de Doña Elena Parajes Gros, de mil doscientos metros cuadrados de superficie, sito en Cala-Mayor, calle de Calvo Sotelo nº 523.

Solar propiedad de Doña Margarita Garau Jaume, de seiscientos treinta metros cuadrados de superficie, sito en la calle Cuartel, del Caserío de Arenal.

En este estado y no figurando en el Orden del Dia otros asuntos para ser tratados, por voto favorable de todos los señores asistentes se acuerda declarar la urgencia de los siguientes:

I. Seguidamente se acuerda darse por enterada del fallecimiento de Don Miguel Servera Garcias, Portero del Laboratorio Municipal; que conste en acta el sentimiento de esta Corporación y que se sigan los demás trámites acostumbrados. (Sale el Sr. Alcalde del Salón y pasa a ocupar la Presidencia el Sr. Nadal.)

II. Seguidamente se da cuenta de una comunicación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, aprobando el Presupuesto Ordinario del Interior de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio económico de 1952, por un total importe de 22.617.150'25 pesetas.

III. Seguidamente se acuerda aprobar varias cuentas: Una del Conserje de este Ayuntamiento por 530'80 pts. Otra del Sr. Martorell, de 1000 pesetas por actuación Agrupación Aires de Galilea.-Otra del Sr. Valm'es, por actuación de la Agrupación Aires de Montaña, 2000 pts. Otra del Teatro Lírico, 500 pts. Otra del Sr. Cabot, instalación altavoces 100 pts.

Entra de nuevo el Sr. Alcalde quien ocupa la Presidencia otra vez.

ALCALDE: Como este Ayuntamiento tal como está hoy en dia organizado, va a cesar pronto en sus funciones, deseo que algunas de las obras o proyectos que están pendientes de ejecución laboral, entre ellos el de las casas bonificables que pensamos construir en el Rafal, deseo que la primera piedra de esta obra que ya está adjudicada tenga lugar dentro de la actuación de este Ayuntamiento. Por consiguiente, de no ocurrir nada en contra el próximo miércoles tendrá lugar la colocación de la primera piedra del Grupo de



Casas Bonificables del Jafal.

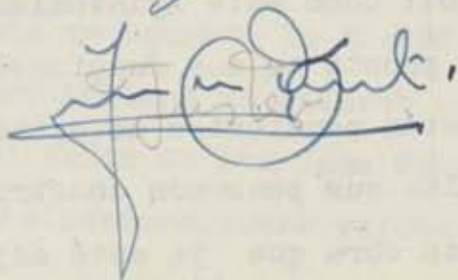
También está en mi propósito que la bendición e inauguración del Grupo de las 44 viviendas protegidas que se están construyendo cerca del Frontón, tuvieran lugar dentro de poco; dentro de los pocos días de vida que tiene el actual Ayuntamiento. Esta mañana, acompañado del Teniente de Alcalde Sr. Pizá, inteligente en la materia, hemos ido a ver el estado en que se encontraban las obras para poder resolver si se podía efectuar el acto de la bendición, aunque fuera simbólica. Pero están algo atrasadas y el contratista nos ha dado casi palabra de que la inauguración podrá realizarse el próximo mes de marzo. A pesar de ello será una labor realizada por este Ayuntamiento. Quiero expresar la satisfacción que me han producido estas casas, a pesar de ser casas de renta modesta y económica, se puede decir que son casas de lujo con buen material, con zaguán en la entrada, son unas casas magníficas.

Y ahora, otro asunto. Recibí una carta del Almirante de la División Naval Norteamericana que estos días ha estado en nuestra bahía, la que voy a leer, traducida, para que puedan enterarse del agradecimiento que expresan

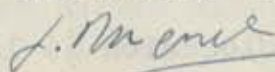
Seguidamente lee la carta referida.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en dos pliegos de papel de barba blancos marcados con el sello en seco de este Excmo. Ayuntamiento, cuyos márgenes rubrica el Sr. Alcalde, que firman todos los asistentes al acto y de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE,



El Interventor de Fondos,



EL SECRETARIO,

